

**AVISO**

**CESE DE INDIVIDUALIZACIÓN**

**OLEODUCTOS DEL VALLE SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Auditor en su informe sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio trimestral cerrado el 31.03.24 de la Sociedad del rubro, no incluye un párrafo de énfasis que destaque hechos o circunstancias revelados en los mismos.

Atento a ello, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto dejar sin efecto su individualización con el código N° 1 d), que le fuera aplicado oportunamente, conforme a las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado

Buenos Aires, 18 de junio de 2024

l.n./a.r./ag.

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.